

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 1 de 35



PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO 2021

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			Aprobado mediante acta No. 002 del 29 de enero de 2021, del comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG
Nombre	JOSE HERLANDY FERNANDEZ CHARRY	ADRIANA ALARCÓN RODRÍGUEZ	
Cargo	Profesional Universitario	Secretaria General	

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 2 de 35

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1.	GENERALIDADES DEL PLAN	4
1.1.	OBJETIVO	4
1.2.	ALCANCE	4
1.3.	NORMATIVIDAD	4
1.4.	METODOLOGÍA.....	5
2.	ELABORACIÓN DEL PLAN	6
2.1.	ANÁLISIS DE NECESIDADES	6
2.2.	SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	8
2.3.	PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS.....	8
2.3.1	Provisión de vacantes definitivas de empleos de carrera	8
2.3.2	Provisión de vacantes de empleos de Libre Nombramiento y Remoción.....	26
2.4.	ACCIONES POR DESARROLLAR	26
3.	CONTROL DE CAMBIOS	35

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 3 de 35

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 *“Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance”:*

- a) *Calculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.*
- b) *Identificar las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.*
- c) *Estimar todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.*

En este sentido y teniendo en cuenta los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, el área de Talento Humano de la Administración Central del Departamento del Huila elaboró el presente plan, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, con el fin de provisionar el personal con el debido perfil a los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación del Huila.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 4 de 35

1. GENERALIDADES DEL PLAN

1.1. OBJETIVO

El presente Plan de Previsión de Recursos Humanos tiene como objetivo determinar las necesidades de empleos que demanda la Administración Central del Departamento del Huila, para poder cumplir con sus competencias y objetivos institucionales, así como identificar las formas de provisión de estos y los costos derivados para la vigencia 2021, y así asegurar su disponibilidad presupuestal.

1.2. ALCANCE

El Plan de Previsión de Recursos Humanos será de aplicación general en toda la planta de personal de la Administración Central Departamental y por tanto sus medidas implicarán los empleos y dependencias de la entidad, siempre y cuando así lo determine éste.

1.3. NORMATIVIDAD

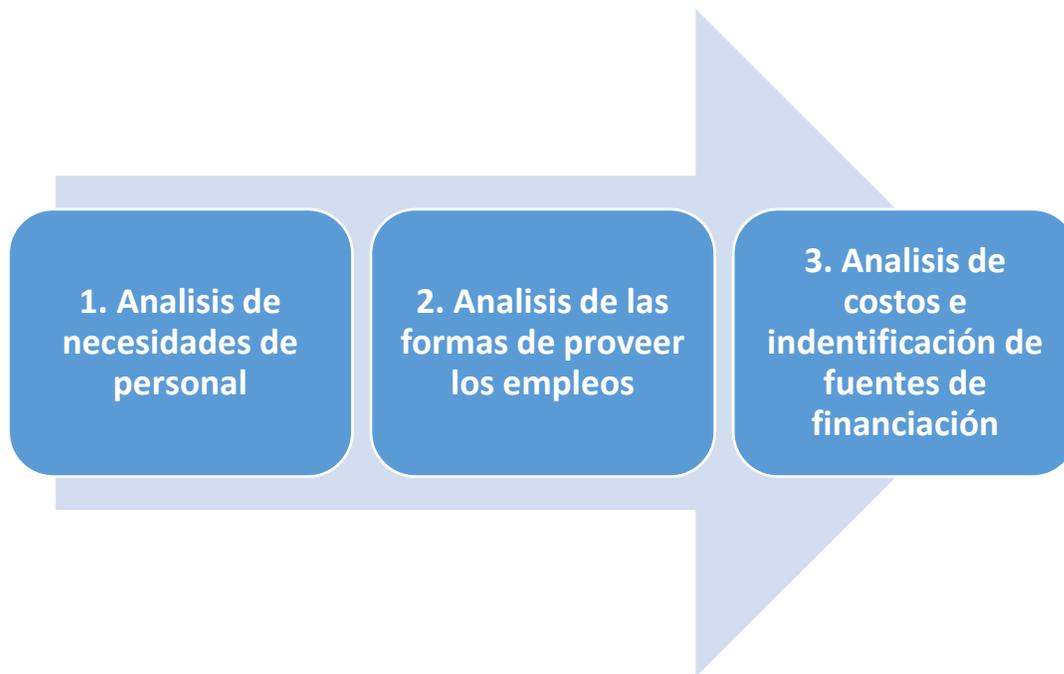
Como referente normativo se tienen principalmente las siguientes disposiciones:

- Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la Carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2482 de 2012, artículo 3 literal c).
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.
- Ley 1960 de 2019, por la cual se modifica la Ley 909 de 2004 y el decreto – ley 1567 de 1998.
- Acuerdos y circulares emitidas por el DAFP y la CNSC

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 5 de 35

1.4. METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Previsión de Recurso Humano de la Administración Central del Departamento del Huila, se fundamentó en los lineamientos establecidos sobre la materia por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y por tanto se efectuó atendiendo los siguientes pasos:



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 6 de 35

2. ELABORACIÓN DEL PLAN

2.1. ANÁLISIS DE NECESIDADES

Teniendo en cuenta que el Plan de Previsión de Recursos Humanos es uno de los componentes de la planificación del empleo público, con el cual se permite evidenciar el análisis de necesidades de personal de cada una de las dependencias de la Entidad, frente a la planta actual provista a través de empleos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.

El propósito de realizar el Plan de Previsión de Recursos Humanos tiene como alcance: determinar el cálculo de los empleados precisos para adelantar las necesidades presentes y futuras de su competencia; identificar las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período; para cumplir con este propósito, la Gobernación del Huila, adelantó un estudio de rediseño institucional que le determinó que su planta de personal deberá crecer en 154 empleo en los diferentes niveles (Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial).

Por último el propósito del plan es establecer la disponibilidad de personal con el cual deba contar la entidad, en aras de cumplir a cabalidad con los objetivos y retos que en el marco de la administración pública le enmarque el Gobierno Nacional para el buen funcionamiento de la entidad.

La planta de personal actual, fue modificada a través del Decreto 1624 del 16 de Septiembre de 2016 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto No. 1641 de 2013 que fija la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Huila conformada actualmente por 246 cargos en los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, así:

PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL					
DESPACHO GOBERNADOR					
DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	Nº CARGOS
Gobernador	001	01	Directivo	E.P	1
Asesor	105	06	Asesor	L.N y R	1
Asesor	105	04	Asesor	L.N y R	2
Asesor	105	02	Asesor	L.N y R	3
Profesional Especializado	222	17	Profesional	L.N y R	3
Profesional Universitario	219	13	Profesional	L.N y R	3
Profesional Universitario	219	12	Profesional	L.N y R	2

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 7 de 35

Profesional Universitario	219	11	Profesional	L.N y R	2
Profesional Universitario	219	04	Profesional	L.N y R	1
Secretario Ejecutivo del Despacho de Gobernador	430	22	Asistencial	L.N y R	3
Auxiliar Administrativo	407	19	Asistencial	L.N y R	2
Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencial	L.N y R	2
Conductor	480	10	Asistencial	L.N y R	5
TOTAL PLANTA DESPACHO GOBERNADOR					30
PLANTA GLOBAL					
Secretario de Despacho	020	03	Directivo	L.N y R	8
Director Administrativo Departamento	055	03	Directivo	L.N y R	3
Jefe de Oficina Asesora	115	04	Asesor	L.N y R	4
Profesional Especializado	222	20	Profesional	L.N y R	1
Profesional Especializado	222	17	Profesional	C. A	11
Profesional Universitario	219	13	Profesional	C. A	10
Profesional Universitario	219	12	Profesional	C. A	21
Profesional Universitario	219	11	Profesional	C. A	5
Profesional Universitario	219	10	Profesional	C. A	3
Profesional Universitario	219	06	Profesional	C. A	24
Profesional Universitario	219	05	Profesional	C. A	33
Profesional Universitario	219	04	Profesional	C. A	10
Técnico Operativo	314	07	Técnico	C. A	2
Técnico Operativo	314	05	Técnico	C. A	3
Técnico Operativo	314	04	Técnico	C. A	8
Técnico Operativo	314	03	Técnico	C. A	10
Técnico Operativo	314	01	Técnico	C. A	3
Secretario Ejecutivo	425	22	Asistencial	C. A	9
Auxiliar Administrativo	407	21	Asistencial	C. A	4
Auxiliar Administrativo	407	20	Asistencial	C. A	4
Auxiliar Administrativo	407	17	Asistencial	C. A	1
Auxiliar Administrativo	407	16	Asistencial	C. A	1
Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencial	C. A	13
Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencial	C. A	23
Ayudante	472	03	Asistencial	C. A	2
TOTAL PLANTA GLOBAL					216

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 8 de 35

TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL	246
---------------------------------------------------	------------

2.2. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

De acuerdo con el Plan Anual de Vacantes, con corte a 31 de diciembre de 2020, la Administración Central presenta las siguientes situaciones administrativas (Encargo – Provisionalidad), teniendo en cuenta los 86 empleos en vacancia definitiva, así:

NIVEL	SITUACION ADMINISTRATIVA				TOTAL POR NIVEL
	En propiedad	En encargo	Provisional	No provistos	
Profesional Especializado		4	2	0	6
Profesional Universitario		23	20	2	45
Técnico Operativo		0	6	1	7
Secretario Ejecutivo		7	0	0	7
Auxiliar Administrativo		3	15	3	21
Ayudante			1		1
TOTAL POR SITUACION ADMINISTRATIVA					87

2.3. PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS

La Administración Departamental, espera efectuar la provisión de los empleos vacantes de la siguiente manera:

2.3.1 Provisión de vacantes definitivas de empleos de carrera

La Gobernación del Huila estableció compromisos con la Comisión Nacional del Servicio Civil “CNSC”, consistentes en adelantar el concurso de méritos para proveer de manera definitiva 86 empleos de carrera administrativa vacantes, registrados ante la CNSC, conforme a las siguientes vacantes definitivas:

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	DEPENDENCIA	TOTAL VACANTES
1	Profesional Especializado	222	17	Profesional	1 Secretaria Agricultura y Minería.	6
					1 Departamento Administrativo de Planeación	
					4 Secretaria de Salud	

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 9 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	DEPENDENCIA	TOTAL VACANTES
2	Profesional Universitario	219	13	Profesional	1. Secretaria de Salud	3
					1. Departamento Administrativo Jurídico	
					1 Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.	
3	Profesional Universitario	219	12	Profesional	12. Secretaria de Salud	12
4	Profesional Universitario	219	11	Profesional	1 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	3
					1 Secretaria de Educación	
					1 Secretaria de Vías e Infraestructura	
5	Profesional Universitario	219	10	Profesional	1 Departamento Administrativo de Planeación.	1
6	Profesional Universitario	219	6	Profesional	1 Secretaria General	12
					1 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario.	
					1 Secretaria Agricultura y Minería	
					5 Departamento Administrativo de Planeación	
					3 Secretaria de Vías e Infraestructura	
					1 Secretaria de Hacienda	
7	Profesional Universitario	219	5	Profesional	2 Secretaria Agricultura y Minería.	9
					1 Oficina Asesora Control Interno de Gestión	
					1 Secretaria de Educación	
					1 Secretaria de Hacienda	
					1 Secretaria de Cultura y Turismo	
					1 Secretaria General	
					1 Departamento Administrativo Planeación	
					1 Secretaria de Salud	

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código:SGN-C032-PLAN01
		Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020
PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO		Versión: 2 Página 10 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	DEPENDENCIA	TOTAL VACANTES
8	Profesional Universitario	219	4	Profesional	1 Secretaria de Hacienda	4
					1 Secretaria Cultura y Turismo.	
					1 Secretaria General	
					1 Departamento Administrativo de Planeación	
9	Técnico Operativo	314	4	Técnico	1 Secretaria de Cultura y Turismo.	3
					1 Secretaria de Educación	
					1 Secretaria de Vías e Infraestructura	
10	Técnico Operativo	314	3	Técnico	1 Secretaria de Salud	3
					1. Secretaria de Cultura y Turismo.	
					1 Secretaria General	
11	Técnico Operativo	314	1	Técnico	1 Secretaria de Vías e Infraestructura	1
12	Secretario Ejecutivo	425	22	Asistencial	1 Secretaria General	7
					1 Secretaria de Cultura y Turismo	
					1 Secretaria de Salud	
					1 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario.	
					1 Oficina Asesora Control Interno Disciplinario	
					1 Departamento Administrativo Jurídico	
					1 Departamento Administrativo de Planeación.	
13	Auxiliar Administrativo	407	21	Asistencial	1 Secretaria de Salud	1
14	Auxiliar Administrativo	407	20	Asistencial	1 Secretaria de Hacienda	1
15	Auxiliar Administrativo	407	17	Asistencial	1 Secretaria de Salud	1
16	Auxiliar Administrativo	407	16	Asistencial	1 Secretaria de Salud	1
17	Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencial	1 Secretaria de Cultura y Turismo	7
					5 Secretaria de Salud	

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 11 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	DEPENDENCIA	TOTAL VACANTES
					1 Oficina Asesora Control Interno de Gestión	
18	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencial	4 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	10
					1 Secretaria de Salud	
					2 Secretaria de Hacienda	
					1 Secretaria de Educación	
					2 Secretaria General	
19	Ayudante	472	3	Asistencial	1 Secretaria General	1
TOTAL						86

Que en cumplimiento de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la Carrera Administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, modificada por la Ley 1960 de 2019; la Circular No. 20191000000157 del 18 de diciembre de 2019, de la Comisión Nacional del Servicio Civil “CNSC”, mediante la cual estableció los lineamientos para dar cumplimiento al artículo 29 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, respecto de los concursos de ascenso (cerrados), el Gobierno Departamental expidió la Resolución No. 0267 del 29 de septiembre de 2020, “Por medio de la cual se definen los lineamientos para dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019”.

Que de conformidad al Artículo 2 de la Resolución 0267 del 29 de septiembre de 2020, donde se designó a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, como la dependencia encargada de adelantar el análisis para establecer las vacantes definitivas y reportar a la CNSC los empleos que se proveerán mediante concurso por ascenso.

Teniendo en cuenta que la Administración Departamental, ha reportado a la CNSC un total de ochenta y seis (86) empleos que equivalen al 100% de vacantes definitivas, se hace necesario determinar el 30% que se proveerán mediante concurso por ascenso, de conformidad a normas antes citadas.

Que, en cumplimiento de la citada designación, la Secretaría General, estableció los veinticinco (25) empleos vacantes que serán reportadas ante la CNSC, para proveerlos mediante concurso por ascenso. Por lo anterior, el siguiente cuadro señala los empleos que se adelantaran por ascenso y por abierto.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 12 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIG. BASICA	DEPENDENCIA	VACANTES POR DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONDICION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXISTE MAS DE DOS (2) SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CONDICIONES (SI - NO)	MODALIDAD DE CONCURSO
1	Profesional Especializado	222	17	Profesional		Secretaria de Agricultura y Minería.	1	Gerardo Aldana García	Encargo	Agronomía; Ingeniería de Minas; Ingeniería Forestal; Geología; Ingeniería Industrial; Ingeniería Agrícola; Administración Pública; Administración de Empresas; Administración Financiera; Economía; Ingeniería Ambiental.	SI	ASCENSO
2	Profesional Especializado	222	17	Profesional		Departamemnto Administrativo de Planeación	1	Fanny osorio cuellar	Encargo	Economía; Administración Pública; Administración de Empresas	SI	ASCENSO
3	Profesional Especializado	222	17	Profesional		Secretaria de Salud Departamental	1	Víctor Ángel Vásques Sotelo	Encargo	Contaduría Pública; Economía; Administración Pública; Administración de Empresas	SI	ASCENSO
4	Profesional Especializado	222	17	Profesional		Secretaria de Salud Departamental	1	Luis Edgar Galvís Quintero	Provisional	Medicina	NO	ABIERTO
5	Profesional Especializado	222	17	Profesional		Secretaria de Salud Departamental	1	María Consuelo Angarita Riaño	Provisional	Medicina; Enfermería	NO	ABIERTO
6	Profesional Especializado	222	17	Profesional		Secretaria de Salud Departamental	1	Edith Ramírez Bedoya	Encargo	Enfermería; Medicina; Odontología; Fisioterapia; Terapia Ocupacional; Fonoaudiología; Nutrición y Dietética; Bacteriología y Laboratorio Clínico	NO	ABIERTO
7	Profesional Universitario	219	13	Profesional	5.745.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Isabel Cuellar Medina	Provisional	Bacteriología y Bacteriología y Laboratorio Clínico	NO	ABIERTO
8	Profesional Universitario	219	13	Profesional	5.745.000	Departamento Administrativo Jurídico	1	David Huepe	Encargo	Derecho	SI	ASCENSO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 13 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIG. BASICA	DEPENDENCIA	VACANTES POR DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONDICION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXISTE MAS DE DOS (2) SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CONDICIONES (SI - NO)	MODALIDAD DE CONCURSO
9	Profesional Universitario	219	13	Profesional	5.745.000	Oficina Asesora control Interno Disciplinario	1	Elsa Beatriz Bonilla Polania	Encargo	Derecho	SI	ASCENSO
10	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Rodrigo coronado Gutierrez	Encargo	Ingeniería Civil; Arquitectura	SI	ASCENSO
11	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Nixon Trujillo Ardila	Encargo	Administrador de Empresas; Administración Pública; Economía; Ingeniería de Sistemas	SI	ASCENSO
12	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Margarita García Canizales	Encargo	Administrador de Empresas; Administración Pública; Administración Bancaria y Financiera; Administración Financiera; Contaduría Pública; Economía	SI	ASCENSO
13	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Nelly Toro Delgado	Encargo	Ingeniería de Alimentos	NO	ABIERTO
14	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Yuli Paola Ledesma	Provisional	Medicina; Enfermería	NO	ABIERTO
15	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Andrea del Pilar Alvarez Perdomo	Provisional	Ingeniería Ambiental; Ingeniería Sanitaria	NO	ABIERTO
16	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Yaneth Sanchez Chantri	Provisional	Medicina; Enfermería	NO	ABIERTO
17	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Diana Carolina Valbuena Sterling	Provisional	Química Farmacéutica	NO	ABIERTO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 14 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIG. BASICA	DEPENDENCIA	VACANTES POR DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONDICION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXISTE MAS DE DOS (2) SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CONDICIONES (SI - NO)	MODALIDAD DE CONCURSO
18	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Kelly Jhoana Méndez Bermudez	Provisional	Bacteriología y Bacteriología y Laboratorio Clínico	NO	ABIERTO
19	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Mónica Patricia Fernández Vélez	Provisional	Bacteriología y Bacteriología y Laboratorio Clínico	NO	ABIERTO
20	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Liliana Luna Corrales	Provisional	Medicina; Enfermería	NO	ABIERTO
21	Profesional Universitario	219	12	Profesional	4.977.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Ana Felisa Serrato Rojas	Provisional	Psicología; Enfermería; Trabajo Social; Sociología; Antropología	NO	ABIERTO
22	Profesional Universitario	219	11	Profesional	4.596.000	Secretaria de Vías e Infraestructura	1	Cesar Ortigoza Godoy	Encargo	Derecho	SI	ASCENSO
23	Profesional Universitario	219	11	Profesional	4.596.000	Secretaria de Educación	1	Helena Araque Cárdenas	Encargo	Administración de Empresas; Administración Pública; Derecho; Ingeniería Industrial	SI	ASCENSO
24	Profesional Universitario	219	11	Profesional	4.596.000	Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario	1	Isabel Hernández Ávila	Provisional	Geología; Ingeniería Geológica; Ingeniería Civil; Ingeniería Industrial; Ingeniería Ambiental; Administrador Pública; Administrador de Empresas; Enfermería.	NO	ABIERTO
25	Profesional Universitario	219	10	Profesional	4.165.000	Departamento Administrativo de Planeación	1	Pedro Eduardo Velasquez Trujillo	Encargo	Ingeniería Catastral y Geodesta; Ingeniería de sistemas; Ingeniería Civil; Economía; Administrador de Empresas; Administración Pública	SI	ASCENSO
26	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Secretaria General	1	Myriam Emir vargas Cabrera	Encargo	Administración de Empresas; Administración Pública; Ingeniería Industrial; Ingeniería de Sistemas; Ingeniería Administrativa y de Finanzas; Ingeniería en Calidad; Ingeniería de Procesos	SI	ASCENSO
27	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario	1	Claudia Stella Mosquera Cuellar	Provisional	Derecho; Administración de Empresas; Administración Pública; Ciencias Políticas	SI	ASCENSO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 15 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIG. BASICA	DEPENDENCIA	VACANTES POR DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONDICION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXISTE MAS DE DOS (2) SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CONDICIONES (SI - NO)	MODALIDAD DE CONCURSO
28	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Secretaria de Agricultura y Minería.	1	Ricardo Arciniegas Mosquera	Provisional	Economía; Administración de Empresas; Administración Pública; Administración Financiera; Agropcuarias; Administración en Desarrollo Agroindustrial; Ingeniería Ambiental; Ingeniería Agrícola; Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial; Ingeniería Agropecuaria; Geología	SI	ASCENSO
29	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Departamento Administrativo de Planeación	1	Clara Ines Charry Marquínez	Encargo	Biología; Ingeniería Agrícola; Ingeniería Industrial; Ingeniería de Sistemas; Economía;	SI	ASCENSO
30	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Departamento Administrativo de Planeación	1	Pedro Alberto Aljure Luna	Encargo	Arquitectura; Economía; Administración de Empresas; Administración Pública; Ingeniería Industrial; Ingeniería Civil; Ingeniería Agrícola	SI	ASCENSO
31	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Departamento Administrativo de Planeación	1	Ligia del Carmén Pérez de Álvarez	Encargo	Arquitectura; Economía; Administración de empresas; Administración Pública; Ingeniería Civil	SI	ASCENSO
32	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Departamento Administrativo de Planeación	1	Martha Lucía Romero Gómez	Encargo	Economía; Administración Pública; Arquitectura; Ingeniería Catastral y Geodesta; Ingeniería Civil; Administración de empresas; Ingeniería Industrial	SI	ASCENSO
33	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Departamento Administrativo de Planeación	1	VACANTE DEFINITIVA		Economía; Administración Pública; Arquitectura; Ingeniería Catastral y Geodesta; Ingeniería Civil; Administración de empresas; Ingeniería Industrial	SI	ASCENSO
34	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Secretaria de Vías e Infraestructura	1	Rafael Sálas Castro	Provisional	Ingeniería Catastral y Geodesta; ingeniería Topográfica; Ingeniería	NO	ABIERTO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 16 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIG. BASICA	DEPENDENCIA	VACANTES POR DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONDICION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXISTE MAS DE DOS (2) SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CONDICIONES (SI - NO)	MODALIDAD DE CONCURSO
										del Transporte y Vías; Ingeniería Electrónica		
35	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Secretaria de Vías e Infraestructura	1	Néilson Árias Villareal	Encargo	Ingeniería Civil; Ingeniería del Transporte y Vías	NO	ABIERTO
36	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Secretaria de Vías e Infraestructura	1	Rodrigo González Manrique	Provisional	Ingeniería Civil; Ingeniería del Transporte y Vías	NO	ABIERTO
37	Profesional Universitario	219	6	Profesional	3.709.000	Secretaria de Hacienda	1	Hector Galindo Yustres	Encargo	Administración Pública; Administración de Empresas; Administración Financiera; Contaduría Pública; Ingeniería Financiera	SI	ASCENSO
38	Profesional Universitario	219	5	Profesional	3.463.000	Secretaria de Cultura y Turismo	1	Luz Stella Cárdenas Calderón	Encargo	Administración Pública; Administración de Empresas; Administración Turística y Hotelera; Administración Turística; Economía; Ingeniería Industrial; Ingeniería de Sistemas	SI	ASCENSO
39	Profesional Universitario	219	5	Profesional	3.463.000	Secretaria de Agricultura y Minería	1	Jaime Bustos Trilleras	Provisional	Ingeniería Civil; Ingeniería Agrícola; Ingeniería en Recursos Hídricos; Administración Financiera	NO	ABIERTO
40	Profesional Universitario	219	5	Profesional	3.463.000	Secretaria de Agricultura y Minería	1	Libardo Montealegre Ortíz	Provisional	Economía, Administración de Empresas; Administración Pública; Administración Financiera; Contaduría Pública	SI	ASCENSO
41	Profesional Universitario	219	5	Profesional	3.463.000	Oficina Asesora control Interno de Gestión	1	María Yaneth Vargas Plazas	Encargo	Administración de Empresas; Administración Pública; Administración Financiera; Derecho	SI	ASCENSO
42	Profesional Universitario	219	5	Profesional	3.463.000	Secretaria de Educación	1	María Nelly Ramírez ramírez	Encargo	Administración de Empresas; Administración Pública; Ingeniería Industrial	SI	ASCENSO
43	Profesional Universitario	219	5	Profesional	3.463.000	Secretaria General	1	Rocío Laguna aldana	Encargo	Ingeniería de Sistema; ingeniería Electrónica	SI	ASCENSO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 17 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIG. BASICA	DEPENDENCIA	VACANTES POR DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONDICION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXISTE MAS DE DOS (2) SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CONDICIONES (SI - NO)	MODALIDAD DE CONCURSO
44	Profesional Universitario	219	5	Profesional	3.463.000	Secretaria de Hacienda	1	VACANTE DEFINITIVA		Administración Financiera; Contaduría	SI	ABIERTO
45	Profesional Universitario	219	5	Profesional	3.463.000	Departamento Administrativo de Planeación	1	VACANTE DEFINITIVA		Economía; Administración Pública; Administración de Empresas; Ingeniería Industrial	SI	ABIERTO
46	Profesional Universitario	219	5	Profesional	3.463.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Jairo Cardozo Otalora	Provisional	Administración de Empresas; Administración Pública; Contaduría Pública; Economía		ABIERTO
47	Profesional Universitario	219	4	Profesional	3.152.000	Secretaria de Cultura y Turismo	1	Luis Calixto Bravo Garcés	Provisional	Administración de Empresas; Música; Licenciatura en Música;		ABIERTO
48	Profesional Universitario	219	4	Profesional	3.152.000	Secretaria General	1	María Marcella Cely Casanova	Encargo	Administración Pública; Administración de Empresas; Bibliotecología; Ciencias de la Información y la Documentación; Archivística y Gestión de la Información Digital; Sistemas de Información y Documentación		ABIERTO
49	Profesional Universitario	219	4	Profesional	3.152.000	Secretaria de Hacienda	1	Andrea del Pilar Conde	Provisional	Administración Pública; Administración de Empresas; Administración Financiera; Contaduría Pública; Ingeniería Administrativa; Ingeniería Financiera		ABIERTO
50	Profesional Universitario	219	4	Profesional	3.152.000	Departamento Administrativo de Planeación	1	Adriana Hernández Ramírez	Provisional	Administración Pública; Economía; Contaduría Pública		ABIERTO
51	Técnico Operativo	314	4	Técnico	2.733.000	Secretaria de Cultura y Turismo	1	Lisandro Sánchez	Provisional	Título de Formación Técnica, Tecnológica, Técnica Profesional o Cuatro Semestres de Educación Superior en Formación Profesional o Universitaria en: Contaduría Pública; Antropología; Arqueología; Licenciatura en Artes		ABIERTO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 18 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIG. BASICA	DEPENDENCIA	VACANTES POR DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONDICION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXISTE MAS DE DOS (2) SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CONDICIONES (SI - NO)	MODALIDAD DE CONCURSO
52	Técnico Operativo	314	4	Técnico	2.733.000	Secretaria de Educación	1	Liseth Albarracín Palomino	Provisional	Título de Formación Técnica, Tecnológica, Técnica Profesional o Cuatro Semestres de Educación Superior en Formación Profesional o Universitaria en: Administración de Empresas; Administración Pública Derecho		ABIERTO
53	Técnico Operativo	314	3	Técnico	2.578.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Nubia Castañeda Muñoz	Provisional	Título de Formación Tecnológica, Técnica Profesional o Tres Semestres de Educación Superior en Formación Profesional o Universitaria en: Administración de almacenes. Logística de almacenaje e Inventarios. Operación de Almacenes y Bodegas Administración Financiera. Administración en Salud Ocupacional		ABIERTO
54	Técnico Operativo	314	3	Técnico	2.578.000	Secretaria de Cultura y Turismo	1	Martha Helena Polanía Dussan	Provisional	Título de Formación Técnica, Tecnológica, Técnica Profesional o Tres Semestres de Educación Superior en Formación Profesional o Universitaria en: Artes;Antropología; Música; Licenciatura en Artes. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística.		ABIERTO
55	Técnico Operativo	314	3	Técnico	2.578.000	Secretaria General	1	Maribel Ossa Torres	Provisional	Título de Formación Técnico, Tecnológica, Técnica Profesional, Técnico o Cuatro Semestres de Educación Superior en Formación		ABIERTO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 19 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIG. BASICA	DEPENDENCIA	VACANTES POR DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONDICION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXISTE MAS DE DOS (2) SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CONDICIONES (SI - NO)	MODALIDAD DE CONCURSO
										Profesional o Universitaria en: Sistemas y administración de negocios; Soporte y operación de sistemas informáticos; Ingeniería de sistemas; Ingeniería Electrónica		
56	Técnico Operativo	314	1	Técnico	2.044.000	Secretaria de Vías e Infraestructura	1	VACANTE DEFINITIVA		Título de Formación Tecnológica, Técnica Profesional o Un Semestre de Educación Superior en Formación Profesional o Universitaria en: Administración; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Civil.		ABIERTO
57	Secretaria Ejecutiva	425	22	Asistencia	2.961.000	Secretaria General	1	María Azucena Cedeño Cedeño	Encargo	Diploma de bachiller en cualquier modalidad		ABIERTO
58	Secretaria Ejecutiva	425	22	Asistencia	2.961.000	Secretaria de Cultura y Turismo	1	Oliva Santos Brand	Encargo	Diploma de bachiller en cualquier modalidad		ABIERTO
59	Secretaria Ejecutiva	425	22	Asistencia	2.961.000	Departamento Administrativo Jurídico	1	Ana Luz Saenz	Encargo	Diploma de bachiller en cualquier modalidad		ABIERTO
60	Secretaria Ejecutiva	425	22	Asistencia	2.961.000	Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario	1	Mery Consuelo Navarro Cuellar	Encargo	Diploma de bachiller en cualquier modalidad		ABIERTO
61	Secretaria Ejecutiva	425	22	Asistencia	2.961.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Liliana del Pilar Polanco Araujo	Encargo	Diploma de bachiller en cualquier modalidad		ABIERTO
62	Secretaria Ejecutiva	425	22	Asistencia	2.961.000	Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario	1	Martha Liliana Correa	Encargo	Diploma de bachiller en cualquier modalidad		ABIERTO
63	Secretaria Ejecutiva	425	22	Asistencia	2.961.000	Departamento Administrativo de Planeación	1	Sabeli Trujillo Barreiro	Encargo	Diploma de bachiller en cualquier modalidad		ABIERTO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 20 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIG. BASICA	DEPENDENCIA	VACANTES POR DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONDICION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXISTE MAS DE DOS (2) SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CONDICIONES (SI - NO)	MODALIDAD DE CONCURSO
64	Auxiliar Administrativo	407	21	Asistencia	2.961.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Enit del Socorro jiménez Trujillo	Encargo	Diploma de bachiller en cualquier modalidad		ABIERTO
65	Auxiliar Administrativo	407	20	Asistencia	2.961.000	Secretaria de Hacienda	1	Gloria Eugenia Perdomo Vélez	Provisional	Diploma de bachiller gl cualquier modalidad		ABIERTO
66	Auxiliar Administrativo	407	17	Asistencia	2.391.000	Secretaria de Salud Departamental	1	VACANTE DEFINITIVA		Diploma de bachiller va cualquier modalidad		ABIERTO
67	Auxiliar Administrativo	407	16	Asistencia	2.388.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Lilia Marcela Horta Buitrago	Provisional	Diploma de bachiller li cualquier modalidad		ABIERTO
68	Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencia	2.325.000	Secretaria de Salud Departamental	1	José William Chacón	Encargo	Diploma de bachiller jo cualquier modalidad		ABIERTO
69	Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencia	2.325.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Sandra Lilitiana Beltrán Díaz	Provisional	Diploma de bachiller sa cualquier modalidad		ABIERTO
70	Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencia	2.325.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Lilitiana Constanza Hermida Mazabel	Provisional	Diploma de bachiller li cualquier modalidad		ABIERTO
71	Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencia	2.325.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Paula Andréa Polo Posada	Provisional	Diploma de bachiller pa cualquier modalidad		ABIERTO
72	Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencia	2.325.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Wilberth Hugo Barrera	Provisional	Diploma de bachiller wi cualquier modalidad		ABIERTO
73	Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencia	2.325.000	Secretaria de Cultura y Turismo	1	Arley Fernando Mosquera Oviedo	Provisional	Diploma de bachiller ar cualquier modalidad		ABIERTO
74	Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencia	2.325.000	Oficina de Control Interno de Gestión	1	VACANTE DEFINITIVA		Diploma de bachiller va cualquier modalidad		ABIERTO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 21 de 35

N.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIG. BASICA	DEPENDENCIA	VACANTES POR DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONDICION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXISTE MAS DE DOS (2) SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CONDICIONES (SI - NO)	MODALIDAD DE CONCURSO
75	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencia	2.034.000	Secretaría de Educación	1	Olga Lucía Alvira lievano	Provisional	Diploma de bachiller ol cualquier modalidad		ABIERTO
76	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencia	2.034.000	Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario	1	Margarita Cárdenas Chavez	Provisional	Diploma de bachiller ma cualquier modalidad		ABIERTO
77	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencia	2.034.000	Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario	1	Munna Eljam Freigi Correa	Provisional	Diploma de bachiller mu cualquier modalidad		ABIERTO
78	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencia	2.034.000	Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario	1	Alvaro Murcia Medina	Provisional	Diploma de bachiller al cualquier modalidad		ABIERTO
79	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencia	2.034.000	Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario	1	Daniela del Mar Perdomo Vargas	Provisional	Diploma de bachiller da cualquier modalidad		ABIERTO
80	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencia	2.034.000	Secretaria de Hacienda	1	Jenny Lorena Tovar Polanco	Provisional	Diploma de bachiller je cualquier modalidad		ABIERTO
81	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencia	2.034.000	Secretaria de Hacienda	1	Diana Margarita Cabrera Trujillo	Provisional	Diploma de bachiller di cualquier modalidad		ABIERTO
82	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencia	2.034.000	Secretaria de Salud Departamental	1	Diana paola Otalora Bahamón	Provisional	Diploma de bachiller di cualquier modalidad		ABIERTO
83	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencia	2.034.000	Secretaria General	1	VACANTE DEFINITIVA		Cuatro (4) años de educación básica secundaria		ABIERTO
84	Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencia	2.034.000	Secretaria General	1	José Eliseo Lasso Delgado	Encargo	Cuatro (4) años de educación básica secundaria		ABIERTO
85	Ayudante	472	3	Asistencia	1.460.000	Secretaria General	1	María Lilia Oviedo Oviedo	Provisional	Cuatro (4) años de educación básica secundaria		ABIERTO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 22 de 35

Mientras se surte el proceso de concurso de méritos abierto y de ascenso para proveer de manera definitiva las vacantes de empleos de carrera administrativa, se efectuó la provisión transitoria de las vacantes definitivas que no están ocupadas, mediante encargo y excepcionalmente con nombramiento provisional.

Las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 909 de 2004 artículo 24, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 y al criterio unificado 13082019 de 2019 de la CNSC, teniendo en cuenta lo siguiente:

De conformidad con lo normado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera vacantes de forma definitiva, deben proveerse en el siguiente orden:

- ✓ Con la persona que al momento de su retiro ostentaba derechos de carrera y cuyo reintegro haya sido ordenado por autoridad judicial.
- ✓ Por traslado del empleado con derechos de carrera que demuestre su condición de desplazado por razones de violencia en los términos de la Ley 387 de 1997, una vez impartida a orden por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- ✓ Con la persona de carrera administrativa a la cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a empleos iguales o equivalentes, conforme con las reglas establecidas en el presente Decreto y de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- ✓ Con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Si las vacancias definitivas no pueden suplirse a través de los anteriores mecanismos extraordinarios y ordinarios de provisión, la Corte Constitucional ha manifestado que la administración puede proveerlas transitoriamente a través de la figura del encargo o excepcionalmente y de forma residual mediante nombramiento provisional, mientras se surte el proceso de selección.

¿Cuáles son los presupuestos para que proceda el derecho preferencial de encargo de un servidor de carrera?

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 23 de 35

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, define que el encargo es un derecho para los servidores de carrera administrativa, siempre que acrediten la totalidad de los requisitos allí definidos, como son:

- a) Acreditar los requisitos exigidos para el ejercicio del empleo a proveer transitoriamente.
- b) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer.
- c) No tener sanción disciplinaria en el último año.
- d) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente o, en su defecto, satisfactoria.
- e) El encargo debe recaer en el empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer en la planta de personal de la entidad.

¿Cómo proceder a la provisión de una vacante mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen los requisitos?

Si efectuado el estudio por parte de la entidad, se evidencia que existe pluralidad de servidores de carrera con derecho a ser encargados porque acreditan:

- a. Los requisitos (estudios y experiencia) para ejercer el empleo a proveer.
- b. Poseer las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo a proveer.
- c. No han sido sancionados disciplinariamente en el último año.
- d. Desempeñan el empleo inmediatamente inferior.
- e. Su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

La Unidad de Personal de la respectiva entidad deberá:

- a) Publicar a través de su intranet o medio de amplia difusión para los funcionarios, el listado de los servidores de carrera que cumplen los requisitos para ser encargados del empleo a proveer, con el objeto de que quienes se encuentren interesados así manifiesten, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 24 de 35

b) Efectuada la manifestación de interés por uno o varios aspirantes, la Unidad de Personal de la entidad usará alguno de los métodos referidos en el numeral 2° del literal b) del aparte No. 3 del presente Criterio. Por su parte, si aplicado uno de los métodos se encuentra que solo un servidor cumple los requisitos, deberá efectuarse el nombramiento en encargo a éste.

c) Si continúa la pluralidad de servidores que cumplen los requisitos, la Unidad de Personal podrá acudir a los criterios de desempate que se muestran a continuación y en el orden que previamente determine.

En consecuencia, de lo anterior, la entidad estableció para el desempate los siguientes criterios, así:

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que continúe la pluralidad de Servidores Públicos que cumplen los requisitos en cada empleo vacante, la entidad estable los criterios de desempate que se muestran a continuación y en el orden siguiente:

1. Primer Criterio: Quien ostente Educación Formal adicional al requisito mínimo del empleo. (Educación Formal es entendida como los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la Educación Básica primaria, básica secundaria, media vocacional o superior, en programas de pregrado en las modalidades de formación técnica, tecnológica y profesional y en programas de postgrado, en las modalidades de especialización maestría, doctorado y posdoctorado), de acuerdo con los puntajes establecidos (Tabla 1), este puntaje será acumulativo con tope máximo de 50 puntos.

Tabla 1 Puntaje Educación Formal

NIVEL DE EDUCACION	PUNTAJE
Bachiller	10 puntos
Técnico	15 puntos
Tecnólogo	20 puntos
Profesional	25 puntos
Especialización	30 puntos
Maestría	40 puntos
Doctorado	50 puntos

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 25 de 35

- Segundo Criterio: Quien tenga mayor experiencia relacionada o laboral (de acuerdo a lo solicitado en el manual de funciones) adicional al requisito. (los puntajes asignados al empleado por cada año adicional a la experiencia solicitada), de acuerdo con los puntajes establecidos (Tabla 2), este puntaje será acumulativo con tope máximo de 50 puntos.

Tabla 2. Puntaje Valoración Experiencia Adicional

TIEMPO	PUNTAJE
Uno (1) a dos (2) años	10 puntos
Tres (3) a cuatro (4) años	20 puntos
Cinco (5) a seis (6) años	30 puntos
Siete (7) a ocho (8) años	40 puntos
Nueve (9) a más años	50 puntos

- Tercer Criterio: Quien tenga mayor puntaje en la Evaluación Definitiva del Desempeño Laboral correspondiente al periodo anual u ordinario de evaluación inmediatamente anterior.
- Cuarto Criterio: Quien como ciudadano ejerza el derecho al voto en forma legítima en las elecciones de acuerdo con el numeral 3º. de la ley 403 de 1997. Para ello debe acreditarlo con el certificado electoral de la última jornada de votación que se encuentre en la hoja de vida al momento de la evaluación.
- Quinto Criterio: El empleado que se encuentre y acredite en su hoja de vida estar en situación de discapacidad física.
- Sexto Criterio: Servidor público con derechos de carrera más antiguo en la entidad.
- Séptimo Criterio: De mantenerse el empate, éste se dirimirá a través de sorteo, con la presencia de todos los interesados.

En caso de no recibirse manifestación alguna o ningún servidor público cumpla con los requisitos exigidos, el Nominador de la Entidad podrá dar aplicación al artículo 25 de la Ley 909 de 2004, que expresa:

“ARTÍCULO 25. PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS POR VACANCIA TEMPORAL. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera”.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 26 de 35

Respecto a los nombramientos provisionales, el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.5.3.3. De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron”.

2.3.2 Provisión de vacantes de empleos de Libre Nombramiento y Remoción.

De conformidad con la facultad nominadora que ejerce el Gobernador del Departamento del Huila, los empleos de Libre Nombramiento y Remoción vacantes, serán provistos mediante nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la Ley´.

2.4. ACCIONES POR DESARROLLAR

Teniendo en cuenta la situación actual de la planta de personal de la Gobernación del Huila, se hace necesario realizar los nombramientos ordinarios o en provisionalidad y los encargos necesarios por parte del nominador de la entidad, de los siguientes empleos:

VACANTES A PROVEER					
DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	Nº CARGOS
Profesional Universitario (Secretaria de Salud)	219	12	Profesional	C.A	1
Profesional Universitario (Departamento Administrativo de Planeación)	219	06	Profesional	C.A	1
Profesional Universitario (Secretaria de Hacienda)	219	05	Profesional	C.A	1
Profesional Universitario (Secretaria de Educación)	219	04	Profesional	C.A	1
Técnico Operativo (Secretaria General - Tics)	314	04	Técnico	C.A.	1
Técnico Operativo (Secretaria Hacienda – Tesorería)	314	03	Técnico	C.A.	1
Técnico Operativo (Secretaria Vías e Infraestructura)	314	01	Técnico	C.A.	1

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 27 de 35

Así mismo, la entidad de acuerdo al resultado del contrato de consultoría que adelantó el estudio de rediseño institucional, deberá buscar las estrategias técnicas y económicas para implementarlo, con el propósito de crear los empleos nuevos que surgieron y hacer los respectivos nombramientos o encargos.

NIVEL	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO PROPUESTO	EMPLEOS NUEVOS	OBSERVACIONES	
DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	006	02	2	Mismo grado salarial que los 3 empleos iguales actuales	
PROFESIONAL	ALMACENISTA GENERAL	215	17	1	Grado salarial actual de empleos de Profesional Especializado, con requisitos de formación universitaria y de posgrado, así como, mínimo, dos años de experiencia relacionada con las funciones del cargo.	
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	17	1	Grado salarial actual de empleos de Profesional Especializado, con requisitos de formación universitaria y de posgrado, así como, mínimo, dos años de experiencia relacionada con las funciones del cargo. Este empleo corresponde al Contador General del Departamento.	
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13	33	Grado salarial actual de empleos de Profesional Universitario grado 13, con requisitos de formación universitaria, así como, mínimo, 42 meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. Estos empleos se ubicarán en las siguientes dependencias:	
					13. Departamento Administrativo de Contratación	CONTRATACIÓN
12. Departamento Administrativo Jurídico					JURÍDICA	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y PROCESO SANCIONATORIO REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL COBRO COACTIVO Y CUOTAS PARTES PENSIONALES
11. Departamento Administrativo de Planeación	PLANEACIÓN	CIENCIA Y TECNOLOGÍA GESTIÓN DE PROYECTOS-REGALÍAS BANCO DE PROYECTOS				



**GOBERNACIÓN
DEL HUILA**

**SISTEMA DE GESTION: MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -
MIPG**



Código:SGN-C032-PLAN01

**Fecha Aprobación:
13 de mayo de 2020**

PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO

Versión: 2

Página 28 de 35

NIVEL	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO PROPUESTO	EMPLEOS NUEVOS	OBSERVACIONES										
					<table border="1"> <tr> <td rowspan="4">9. Secretaría de Agricultura, Ambiente y Minería</td> <td rowspan="4">PROGRAMAS Y PROYECTOS</td> <td>AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td>MINERO</td> </tr> <tr> <td>PECUARIO</td> </tr> <tr> <td>AGROPECUARIO</td> </tr> </table>	9. Secretaría de Agricultura, Ambiente y Minería	PROGRAMAS Y PROYECTOS	AMBIENTAL	MINERO	PECUARIO	AGROPECUARIO				
9. Secretaría de Agricultura, Ambiente y Minería	PROGRAMAS Y PROYECTOS	AMBIENTAL													
		MINERO													
		PECUARIO													
		AGROPECUARIO													
					<table border="1"> <tr> <td>8. Secretaría de Salud</td> <td>SALUD PÚBLICA</td> <td>SALUD PÚBLICA</td> </tr> </table>	8. Secretaría de Salud	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA							
8. Secretaría de Salud	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA													
					<table border="1"> <tr> <td>4. Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana</td> <td>ASUNTOS SOCIALES</td> <td>VÍCTIMAS</td> </tr> </table>	4. Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	ASUNTOS SOCIALES	VÍCTIMAS							
4. Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	ASUNTOS SOCIALES	VÍCTIMAS													
					<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">3. Secretaría de Hacienda</td> <td rowspan="2">RENTAS</td> <td>COBRO COACTIVO</td> </tr> <tr> <td>RENTAS</td> </tr> </table>	3. Secretaría de Hacienda	RENTAS	COBRO COACTIVO	RENTAS						
3. Secretaría de Hacienda	RENTAS	COBRO COACTIVO													
		RENTAS													
					<table border="1"> <tr> <td rowspan="4">2. Secretaría General</td> <td rowspan="2">TALENTO HUMANO</td> <td>PENSIONES</td> </tr> <tr> <td>COORDINACIÓN</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td> <td>SST</td> </tr> <tr> <td>MEJORA CONTINUA</td> <td>COORDINACIÓN</td> </tr> <tr> <td>ATENCIÓN AL CIUDADANO</td> <td>COORDINACIÓN</td> </tr> </table>	2. Secretaría General	TALENTO HUMANO	PENSIONES	COORDINACIÓN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST	MEJORA CONTINUA	COORDINACIÓN	ATENCIÓN AL CIUDADANO	COORDINACIÓN
2. Secretaría General	TALENTO HUMANO	PENSIONES													
		COORDINACIÓN													
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST													
		MEJORA CONTINUA	COORDINACIÓN												
ATENCIÓN AL CIUDADANO	COORDINACIÓN														
					<table border="1"> <tr> <td rowspan="4">1.6. Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC</td> <td rowspan="4">TIC</td> <td>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</td> </tr> <tr> <td>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TI</td> </tr> <tr> <td>GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TICS</td> </tr> </table>	1.6. Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC	TIC	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TI	GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TICS				
1.6. Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC	TIC	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN													
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN													
		ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TI													
		GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TICS													
					<table border="1"> <tr> <td>1.4. Oficina de Productividad y Competitividad</td> <td>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD</td> <td>PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS APUESTAS PRODUCTIVAS</td> </tr> </table>	1.4. Oficina de Productividad y Competitividad	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS APUESTAS PRODUCTIVAS							
1.4. Oficina de Productividad y Competitividad	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS APUESTAS PRODUCTIVAS													
					<table border="1"> <tr> <td>1.3. Oficina de Control Interno Disciplinario</td> <td>CONTROL DISCIPLINARIO</td> <td>PROCESOS DISCIPLINARIOS</td> </tr> </table>	1.3. Oficina de Control Interno Disciplinario	CONTROL DISCIPLINARIO	PROCESOS DISCIPLINARIOS							
1.3. Oficina de Control Interno Disciplinario	CONTROL DISCIPLINARIO	PROCESOS DISCIPLINARIOS													

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 29 de 35

NIVEL	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO PROPUESTO	EMPLEOS NUEVOS	OBSERVACIONES																			
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	2	Grado salarial actual de empleos de Profesional Universitario grado 12 acorde con los asignados en la actualidad a la Secretaría de Salud, con requisitos de formación universitaria, así como, mínimo, 36 meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. Estos nuevos empleos son el resultante de la sobre carga laboral actual en las áreas de salud pública y laboratorio.																			
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	14	<p>Grado salarial actual de empleos de Profesional Universitario grado 11, con requisitos de formación universitaria, así como, mínimo, 42 meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. Estos empleos se ubicarán en las siguientes dependencias:</p> <table border="1"> <tr> <td>12. Departamento Administrativo Jurídico</td> <td>JURÍDICA</td> <td>REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ATENCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS</td> </tr> <tr> <td>6. Secretaría de la Mujer</td> <td>MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES</td> <td>PROGRAMA MUJER DESPACHO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">4. Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana</td> <td rowspan="3">ASUNTOS SOCIALES</td> <td>PROGRAMA DE ADULTO MAYOR POBREZA EXTREMA, LOTI</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMA DE JUVENTUD Y DISCAPACIDAD</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMA DE NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</td> </tr> <tr> <td>2. Secretaría General</td> <td>ARCHIVO</td> <td>COORDINACIÓN</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">1.4. Oficina de Productividad y Competitividad</td> <td rowspan="3">PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD</td> <td>PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS APUESTAS PRODUCTIVAS</td> </tr> <tr> <td>FORMULACIÓN DE PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td>CONTRATACIÓN</td> </tr> </table>	12. Departamento Administrativo Jurídico	JURÍDICA	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ATENCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	6. Secretaría de la Mujer	MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES	PROGRAMA MUJER DESPACHO	4. Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	ASUNTOS SOCIALES	PROGRAMA DE ADULTO MAYOR POBREZA EXTREMA, LOTI	PROGRAMA DE JUVENTUD Y DISCAPACIDAD	PROGRAMA DE NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	2. Secretaría General	ARCHIVO	COORDINACIÓN	1.4. Oficina de Productividad y Competitividad	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS APUESTAS PRODUCTIVAS	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	CONTRATACIÓN
12. Departamento Administrativo Jurídico	JURÍDICA	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ATENCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS																						
6. Secretaría de la Mujer	MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES	PROGRAMA MUJER DESPACHO																						
4. Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	ASUNTOS SOCIALES	PROGRAMA DE ADULTO MAYOR POBREZA EXTREMA, LOTI																						
		PROGRAMA DE JUVENTUD Y DISCAPACIDAD																						
		PROGRAMA DE NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA																						
2. Secretaría General	ARCHIVO	COORDINACIÓN																						
1.4. Oficina de Productividad y Competitividad	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS APUESTAS PRODUCTIVAS																						
		FORMULACIÓN DE PROYECTOS																						
		CONTRATACIÓN																						
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	8	Grado salarial actual de empleos de Profesional Universitario grado 10, con requisitos de formación universitaria, así como, mínimo, dos años de experiencia relacionada con las funciones del cargo.																			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 30 de 35

NIVEL	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO PROPUESTO	EMPLEOS NUEVOS	OBSERVACIONES												
					<p>Estos empleos se ubicarán en las siguientes dependencias:</p> <table border="1"> <tr> <td>11. Departamento Administrativo de Planeación</td> <td>PLANEACIÓN</td> <td>ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">8. Secretaría de Salud</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td> <td>HABILITACIÓN</td> </tr> <tr> <td>DESPACHO</td> <td>CONTRATACIÓN</td> </tr> </table>	11. Departamento Administrativo de Planeación	PLANEACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	8. Secretaría de Salud	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	HABILITACIÓN	DESPACHO	CONTRATACIÓN				
11. Departamento Administrativo de Planeación	PLANEACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS															
8. Secretaría de Salud	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	HABILITACIÓN															
	DESPACHO	CONTRATACIÓN															
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	8	<p>Grado salarial actual de empleos de Profesional Universitario grado 06, con requisitos de formación universitaria, así como, mínimo, 18 meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. Estos empleos se ubicarán en las siguientes dependencias:</p> <table border="1"> <tr> <td>11. Departamento Administrativo de Planeación</td> <td>PLANEACIÓN</td> <td>BANCO DE PROYECTOS TÉCNICA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">5. Secretaria de Vías e Infraestructura</td> <td rowspan="2">VÍAS E INFRAESTRUCTURA</td> <td>SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL</td> </tr> <tr> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2. Secretaría General</td> <td>TALENTO HUMANO</td> <td>PENSIONES</td> </tr> <tr> <td>MEJORA CONTINUA</td> <td>CALIDAD INDICADORES</td> </tr> </table>	11. Departamento Administrativo de Planeación	PLANEACIÓN	BANCO DE PROYECTOS TÉCNICA	5. Secretaria de Vías e Infraestructura	VÍAS E INFRAESTRUCTURA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL		2. Secretaría General	TALENTO HUMANO	PENSIONES	MEJORA CONTINUA	CALIDAD INDICADORES
11. Departamento Administrativo de Planeación	PLANEACIÓN	BANCO DE PROYECTOS TÉCNICA															
5. Secretaria de Vías e Infraestructura	VÍAS E INFRAESTRUCTURA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL															
2. Secretaría General	TALENTO HUMANO	PENSIONES															
	MEJORA CONTINUA	CALIDAD INDICADORES															
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	32	<p>Grado salarial actual de empleos de Profesional Universitario grado 05, con requisitos de formación universitaria, así como, mínimo, un año de experiencia relacionada con las funciones del cargo. Estos empleos se ubicarán en las siguientes dependencias:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3">13. Departamento Administrativo de Contratación</td> <td rowspan="3">CONTRATACIÓN</td> <td>SOPORTE TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>SOPORTE INFORMÁTICO</td> </tr> <tr> <td>SOPORTE FINANCIERO</td> </tr> <tr> <td>11. Departamento</td> <td>PLANEACIÓN</td> <td>PLANIFICACIÓN A LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO</td> </tr> </table>	13. Departamento Administrativo de Contratación	CONTRATACIÓN	SOPORTE TÉCNICO	SOPORTE INFORMÁTICO	SOPORTE FINANCIERO	11. Departamento	PLANEACIÓN	PLANIFICACIÓN A LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO				
13. Departamento Administrativo de Contratación	CONTRATACIÓN	SOPORTE TÉCNICO															
		SOPORTE INFORMÁTICO															
		SOPORTE FINANCIERO															
11. Departamento	PLANEACIÓN	PLANIFICACIÓN A LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO															



**GOBERNACIÓN
DEL HUILA**

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -
MIPG**



Código:SGN-C032-PLAN01

**Fecha Aprobación:
13 de mayo de 2020**

PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO

Versión: 2

Página 31 de 35

NIVEL	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO PROPUESTO	EMPLEOS NUEVOS	OBSERVACIONES
					Administrativo de Planeación
					10. Secretaría de Cultura y Turismo CULTURA CULTURA
					8. Secretaría de Salud SALUD PÚBLICA SALUD PÚBLICA
					PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUDITORÍA CUENTAS MÉDICAS
					SGSSS SGSSS
					7. Secretaría de Educación RECURSOS EDUCATIVOS RECURSOS EDUCATIVOS
					IVC CALIDAD EDUCACIÓN IVC CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
					COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO
					GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
					GESTIÓN CALIDAD GESTIÓN CALIDAD
					4. Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana GOBIERNO DESARROLLO COMUNITARIO
					ASUNTOS SOCIALES VÍCTIMAS
					2. Secretaría General CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN
					1.5. Oficina para la Gestión del Riesgo GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DE

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01 Versión: 2 Página 32 de 35
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	

NIVEL	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO PROPUESTO	EMPLEOS NUEVOS	OBSERVACIONES																												
					<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>GESTIÓN JURÍDICA</td> </tr> <tr> <td>1.2. Oficina de Control Interno</td> <td>CONTROL INTERNO</td> <td>AUDITORÍA INTERNA</td> </tr> </table>			GESTIÓN JURÍDICA	1.2. Oficina de Control Interno	CONTROL INTERNO	AUDITORÍA INTERNA																						
		GESTIÓN JURÍDICA																															
1.2. Oficina de Control Interno	CONTROL INTERNO	AUDITORÍA INTERNA																															
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	30	<p>Grado salarial actual de empleos de Profesional Universitario grado 04, con requisitos de formación universitaria. Estos empleos se ubicarán en las siguientes dependencias:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="4">11. Departamento Administrativo de Planeación</td> <td rowspan="4">PLANEACIÓN</td> <td>ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS A</td> </tr> <tr> <td>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</td> </tr> <tr> <td>POT</td> </tr> <tr> <td>SISBEN Y ESTRATIFICACIÓN</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">10. Secretaría de Cultura y Turismo</td> <td rowspan="4">TURISMO</td> <td>ASISTENCIA TÉCNICA</td> </tr> <tr> <td>SOPORTE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO</td> </tr> <tr> <td>FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL</td> </tr> <tr> <td>CULTURA</td> </tr> <tr> <td>7. Secretaría de Educación</td> <td>COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO</td> <td>COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">3. Secretaría de Hacienda</td> <td rowspan="5">RENTAS</td> <td>GRUPO ANTICONTABANDO</td> </tr> <tr> <td>COBRO COACTIVO</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDACIONES</td> </tr> <tr> <td>FISCALIZACIÓN</td> </tr> <tr> <td>RENTAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DESPACHO</td> <td>DESPACHO</td> </tr> <tr> <td>2. Secretaría General</td> <td>TALENTO HUMANO</td> <td>PENSIONES</td> </tr> </table>	11. Departamento Administrativo de Planeación	PLANEACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS A	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	POT	SISBEN Y ESTRATIFICACIÓN	10. Secretaría de Cultura y Turismo	TURISMO	ASISTENCIA TÉCNICA	SOPORTE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL	CULTURA	7. Secretaría de Educación	COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	3. Secretaría de Hacienda	RENTAS	GRUPO ANTICONTABANDO	COBRO COACTIVO	LIQUIDACIONES	FISCALIZACIÓN	RENTAS		DESPACHO	DESPACHO	2. Secretaría General	TALENTO HUMANO	PENSIONES
11. Departamento Administrativo de Planeación	PLANEACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS A																															
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN																															
		POT																															
		SISBEN Y ESTRATIFICACIÓN																															
10. Secretaría de Cultura y Turismo	TURISMO	ASISTENCIA TÉCNICA																															
		SOPORTE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO																															
		FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL																															
		CULTURA																															
7. Secretaría de Educación	COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO																															
3. Secretaría de Hacienda	RENTAS	GRUPO ANTICONTABANDO																															
		COBRO COACTIVO																															
		LIQUIDACIONES																															
		FISCALIZACIÓN																															
		RENTAS																															
	DESPACHO	DESPACHO																															
2. Secretaría General	TALENTO HUMANO	PENSIONES																															

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 33 de 35

NIVEL	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO PROPUESTO	EMPLEOS NUEVOS	OBSERVACIONES													
					<table border="1"> <tr> <td>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td> <td>SST</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS GENERALES</td> <td>MANTENIMIENTO</td> </tr> </table>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST	SERVICIOS GENERALES	MANTENIMIENTO									
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST																	
SERVICIOS GENERALES	MANTENIMIENTO																	
TÉCNICO	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	323	05	6	<p>Estos seis empleos propuestos de técnico área de la salud, ubicados en la Secretaría de Salud, destinados a fortalecer las áreas de Laboratorio y CRUE (Radioperadores), se proponen como grado 05, dado que para desempeñar las funciones que tendrán a cargo se les requerirá Título de Formación Tecnológica, Técnica Profesional o Cinco Semestres de Educación Superior en Formación Profesional o Universitaria, así como treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el cargo.</p>													
	TÉCNICO OPERATIVO	314	03	3	<p>Grado salarial actual de empleos de Técnico Operativo grado 03, con requisitos de formación de título de Formación Tecnológica, Técnica Profesional o Tres Semestres de Educación Superior, así como un año de experiencia relacionada con el cargo. Estos empleos se ubicarán en las siguientes dependencias:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">3. Secretaría de Hacienda</td> <td>RENTAS</td> <td>GRUPO ANTICONTRABANDO</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO</td> <td>PRESUPUESTO</td> </tr> <tr> <td>2. Secretaría General</td> <td>TALENTO HUMANO</td> <td>NOVEDADES DE PERSONAL</td> </tr> </table>	3. Secretaría de Hacienda	RENTAS	GRUPO ANTICONTRABANDO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	2. Secretaría General	TALENTO HUMANO	NOVEDADES DE PERSONAL					
	3. Secretaría de Hacienda	RENTAS	GRUPO ANTICONTRABANDO															
PRESUPUESTO		PRESUPUESTO																
2. Secretaría General	TALENTO HUMANO	NOVEDADES DE PERSONAL																
TÉCNICO OPERATIVO	314	01	6	<p>Grado salarial actual de empleos de Técnico Operativo grado 01, con requisitos de formación de título de Formación Tecnológica, Técnica Profesional o Tres Semestres de Educación Superior. Estos empleos se ubicarán en las siguientes dependencias:</p> <table border="1"> <tr> <td>7. Secretaría de Educación</td> <td>GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS</td> <td>GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS</td> </tr> <tr> <td>6. Secretaría de la Mujer</td> <td>MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES</td> <td>DESPACHO</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3. Secretaría de Hacienda</td> <td>RENTAS</td> <td>LIQUIDACIONES</td> </tr> <tr> <td>DESPACHO</td> <td>DESPACHO</td> </tr> <tr> <td>1.4. Oficina de Productividad</td> <td>PRODUCTIVIDAD Y</td> <td>DESPACHO</td> </tr> </table>	7. Secretaría de Educación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS	6. Secretaría de la Mujer	MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES	DESPACHO	3. Secretaría de Hacienda	RENTAS	LIQUIDACIONES	DESPACHO	DESPACHO	1.4. Oficina de Productividad	PRODUCTIVIDAD Y	DESPACHO
7. Secretaría de Educación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS																
6. Secretaría de la Mujer	MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES	DESPACHO																
3. Secretaría de Hacienda	RENTAS	LIQUIDACIONES																
	DESPACHO	DESPACHO																
1.4. Oficina de Productividad	PRODUCTIVIDAD Y	DESPACHO																

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2 Página 34 de 35

NIVEL	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO PROPUESTO	EMPLEOS NUEVOS	OBSERVACIONES			
					<table border="1"> <tr> <td>y Competitividad</td> <td>COMPETITIVIDAD</td> <td></td> </tr> </table>	y Competitividad	COMPETITIVIDAD	
y Competitividad	COMPETITIVIDAD							
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	425	22	1	Este empleo de Secretario Ejecutivo grado 22, se propone para el despacho de la Secretaría de Agricultura, Ambiente y Minería, dado que no cuentan con este apoyo administrativo que, 9 dependencias actuales tienen un empleo dedicado a estas funciones, con la misma nomenclatura y grado salarial.			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15	4	Estos 4 empleos de Auxiliar Administrativo grado 04, al igual que los 15 actuales, deben contar con Diploma de Bachiller en cualquier modalidad y un año de experiencia relacionada con el cargo, para fortalecer a la Secretaría General, en temas asociados con las áreas de Ventanilla única, Gestión documental y Despacho.			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2	Dada la baja complejidad técnica y el tipo trabajo operativo a desarrollar por parte de estos dos nuevos empleos de Auxiliar Administrativo, destinados a realizar actividades asistenciales del grupo anticontrabando y a quienes se requerirá solamente 4 años de educación básica secundarias, se asignó el grado 03.			
	CONDUCTOR MECÁNICO	482	10	1	Este nuevo empleo de conductor mecánico, que apoyará las funciones de Oficina para la Gestión del Riesgo, tendrá el mismo grado salarial de los 5 conductores actuales.			
Total general				154				
FUENTE: Creación propia. Fundación Creamos Colombia. Septiembre 2019								

La Secretaría General por intermedio del Área de Talento Humano, adelantará las convocatorias internas, según sea el caso, que permitan proveer por encargo o en provisionalidad los anteriores empleos. Elaborará los actos administrativos de nombramiento y asentará las respectivas actas de posesión.

Así mismo, se está en espera que la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC" finalice la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo, en la que la Gobernación del Huila hace parte con los cargos reportados y así proveer de manera definitiva los 80 empleos que presentan vacancia definitiva.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código:SGN-C032-PLAN01
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE PREVISIÓN RECURSO HUMANO	Versión: 2
		Página 35 de 35

Se evaluará las necesidades de cada proceso y dependencia para identificar el déficit o excedente de personal, y con base en esto tomar decisiones como: reubicación, traslado, movilidad horizontal, entre otros, con el fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos y de la misión institucional.

3. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia	Identificación de los cambios	Responsable
1	31 de enero de 2021	Primera versión	Líder de Talento Humano y Secretario General